



## ADENDA 1

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 DE 2025

#### CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS

La Universidad Tecnológica de Pereira, se permite modificar el siguiente párrafo del literal ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a. Audiencia Pública Virtual, Así:

Con el fin de facilitar la participación de los proponentes, se informa que los documentos correspondientes a la propuesta (Legales, Financieros y Técnicos) podrán ser enviados a partir de este momento y hasta el cierre de la audiencia pública virtual, las propuestas deberán enviarse al correo electrónico [juan.garcia6@utp.edu.co](mailto:juan.garcia6@utp.edu.co), cumpliendo con las instrucciones establecidas respecto al orden de los documentos y el asunto del correo (nombre de la empresa y tipo de documento). No se recibirán propuestas enviadas con posterioridad al cierre de la audiencia.

Por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

##### a. Audiencia Pública Virtual

Considerando lo mencionado en el parágrafo del Artículo 36 del Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, la presente Invitación pública se realizará bajo la modalidad de Audiencia Pública Virtual. A través del presente enlace:

LINK MEET:

<https://meet.google.com/his-yjje-iwb>

O marca el: (CO) +57 602 3896571 PIN: 223 755 034#

El día y hora indicado en el cronograma para la apertura todas las personas que deseen participar deben conectarse a través del link asignado para la apertura de la audiencia virtual por Zoom.

A la hora y fecha fijada se dará inicio y el moderador dará la apertura al proceso, a partir de este momento no se admitirá el ingreso y participación de otros proponentes a la audiencia.

Con el fin de facilitar la participación de los proponentes, se informa que los documentos correspondientes a la propuesta (Legales, Financieros y Técnicos) podrán ser enviados a partir de este momento y hasta el cierre de la audiencia pública virtual, las propuestas deberán enviarse al correo electrónico [juan.garcia6@utp.edu.co](mailto:juan.garcia6@utp.edu.co), cumpliendo con las instrucciones establecidas respecto al orden de los documentos y el asunto del correo (nombre de la empresa y tipo de documento). No se recibirán propuestas enviadas con posterioridad al cierre de la audiencia.



Se elaborará acta en el que se indique el número de proponentes, nombre de cada propuesta, valor y número de folios de cada una y se dará cierre a la audiencia.

Cumplida la etapa de evaluación de los documentos de acuerdo con, los comités informarán los resultados de las evaluaciones, indicando las empresas que cumplieron; las empresas y los comités podrán solicitar las aclaraciones requeridas.

Los comités de la INVITACIÓN PÚBLICA (Jurídico, Financiero y Técnico) designados por el señor Rector, deberán ceñirse íntegramente al documento de pliegos de condiciones, examinarán las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

Cuando se demuestre que el proponente presentó documentos o información que no corresponda con la realidad, su propuesta será inhabilitada para continuar con el proceso, en cualquiera de las etapas en que se encuentre. Cuando este hecho se detecte, luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

Por último, los comités recomendarán al rector las ofertas que, cumpliendo con las evaluaciones jurídica, financiera y técnica, presente el mejor precio por ítem para la Universidad.

La audiencia de recepción de propuestas será grabada y hará parte integral de los documentos de la invitación pública.

Las observaciones de la evaluación se harán conforme al cronograma establecido en el proceso.

Comité técnico